



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

2337***Ceses i nombramientos de tenientes de alcalde***

En fecha 5 de febrero de 2013, el alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Artà, dictó un Decreto de ceses y nombramientos, el cual se transcribe a continuación:

<< Ceses y nombramientos de tenientes de alcalde

Visto que por decreto de Alcaldía de 29 de setiembre de 2011, se resolvió, entre otros, lo siguiente:

- Nombrar segundo teniente de alcalde al regidor Bartomeu Gili Nadal
- Nombrar tercera teniente de alcalde la regidora Magdalena Maria Fernández.
- Nombrar cuarta teniente de alcalde la regidora Maria Antònia Sureda Martí.

Visto que por decreto de Alcaldía de 30 de enero de 2013 se cesó al regidor Guillem Caldentey Crego como primer teniente de alcalde, cargo por el cual fue nombrado mediante decreto de Alcaldía de día 16 de junio de 2011;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

PRIMERO. Cesar al regidor Bartomeu Gili Nadal, de sus funciones como segundo teniente de alcalde.

SEGUNDO.- Cesar a la regidora Magdalena Maria Fernández, de sus funciones como tercera teniente de alcalde.

TERCERO.- Cesar a la regidora Maria Antònia Sureda Martí, de sus funciones como cuarta teniente de alcalde.

CUARTO.- Nombrar primer teniente de alcalde al regidor Bartomeu Gili Nadal.

QUINTO.- Nombrar segundo teniente de alcalde a la regidora Magdalena Maria Fernández.

SEXTO.- Nombrar tercer teniente de alcalde a la regidora Maria Antònia Sureda Martí.

Por lo que el orden definitivo de los tenientes de alcalde, es el siguiente:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE..... Bartomeu Gili Nadal

SEGUNDO TINENTE DE ALCALDE..... Magdalena Maria Fernández

TERCER TENIENTE DE ALCALDE..... Maria Antònia Sureda Martí

A los tenientes de alcalde, como tales les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones.

SEPTIMO. De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además, personalmente a los designados y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad des del día siguiente de la presente resolución. >>

Artà, 6 de febrero de 2013

El alcalde,

Jaume Alzamora Riera

